2020 AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 11 de Septiembre de 2020

VISTO:

La nota CUDAP Nº 2814/2020, presentada por la Mg. María Rosa Segovia

CONSIDERANDO:

Que por la nota del visto, la profesora María Rosa Segovia, presenta el proyecto de extensión e investigación "Ciclo de Conversatorios Convivencia e Inclusión: la educación que se viene".

Que en el mencionado proyecto participan colaborativamente la Secretaria de Investigación, la Secretaria de Extensión y la Secretaría de Postgrado, el departamento de Ciencias de la Educación desde la catedra de Psicsociología de los Grupos y las Instituciones Educativas ,y el Programa Gestión de la convivencia y la inclusión en el ámbito de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia Sa Juan Bosco: y la asignatura Infancias y Subjetividad del Profesorado para la Educación Primaria de la Escuela de Educación, el Instituto de Salud e Interacción comunitaria, el Instituto de Educación y Ciudadanía y la Escuela de Educación, por parte de la Unidad Académica San Julián de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.

Que por la unidad académica de UASJ-UNPA integran el equipo de trabajo del Proyecto participando como disertantes las docentes Lic. Raquel Barrionuevo DNI N° 20.621.774 y la Lic. María Guadalupe Torres DNI N° 33.426.878.

Que por la FHCS UNPSJB integran el equipo de trabajo del Proyecto Lic. Marina Anahí Curzio, DNI N° 32.720.430, Lic María Teresa Ortega, DNI N° 17.129.471, Mg María Rosa Segovia DNI N° 17.129.638 , Lic. Pablo Debattisti DNI N° 24.123.794 y Lic Mónica Viviana Torrea, DNI N° 17.129.290.

Que el Proyecto consiste en un Ciclo de Conversatorios programado en la plataforma YouTube/Streaming del Laboratorio de Medios de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales que aprueba el proyecto y se proponen como destinatarios profesores, docentes, alumnos, profesionales de la salud y la educación y practicantes y residentes de carreras vinculadas a la salud, la educación y la justicia.

Que la Unidad Académica San Julián formalizó la participación en el proyecto mediante un Acta Compromiso que lleva la firma de la Decana Lic. Natalia Collm.

Que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco formalizó la participación en el mencionado proyecto mediante un Acta compromiso que lleva la firma de la Decana Mg. Patricia Viviana Pichl.

Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Que participan del proyecto y avalan con las instituciones de las que forman parte, los siguientes especialistas: Lic. Alejandro Castro Santander Dra. Claudia Corral Mg María Rosa Segovia, Dr. Julio Cesar Carozzo Campos, Dra. Ingrid Naranjo, Dra. Gabriela Dueñas, Mg. María del Carmen Reyes Rosales y Dr. José Ignacio Rivas Flores.

Que obra en las Secretarías de la Facultad de Humanidades y Cencias Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco el proyecto, los avales pertinentes y las Actas Compromiso de participación.

Que es política de la Facultad propiciar este tipo de actividades de articulación interinstitucional, en particular en el contexto actual de pandemia por el COVID19 que ha obligado a un replanteo global de la enseñanza para garantizar el derecho a la educación y la capacitación;

POR ELLO:
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE

Art.1°)Avalar el proyecto "Ciclo de Conversatorios Convivencia e Inclusión: la educación que se desarrollará desde el 9 de setiembre al 28 de Octubre , a realizarse virtualmente entre la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco y la Unidad Académica San Julián de la Universidad de la Patagonia Austral.

Art. 2°) Designar como miembros del equipo que desarrolla el proyecto en la facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia san Juan Bosco: como directora a la Mg. María Rosa Segovia, DNI N° 17.129.638 y como colaboradores la Lic. Marina Anahí Curzio, DNI N° 32.720.430, el Mg. Pablo Debattisti, DNI N° 24.123.794, la Lic. María Teresa Ortega, DNI N° 17.129.471 y la Lic. Mónica Viviana Torrea, DNI N° 17.129.290

Art. 3°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF Nº 192 /2020
M.T.O

Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB